ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO

ACTA Nº 106
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2º. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

En Peralillo, a dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once, en el Salón Municipal, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número ciento seis.

Don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios y de la Patria a las 18:18 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Luis Alfredo Ortiz Espinoza y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta sesión el Secplan don Rodrigo Enrique Silva León y el Equipo de Profesionales de la EGIS-PSAT Municipal bajo la Dirección de su Coordinador don Raúl Antonio Lucero León.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez consulta a los señores Concejales si tienen objeciones u observaciones al Acta N° 104, entregada con anterioridad para su lectura.

Los señores Concejales manifiestan su conformidad, expresando que no tienen objeciones. En consecuencia el señor Alcalde procede a proclamar aprobada el Acta N° 104, sin objeciones.

El Secretario Municipal señala que la Acta N° 105 queda pendiente, para la próxima sesión.

2º. CORESPONDENCIA.

2.1-. ORD. N° 146 Directora CESFAM Peralillo, fecha 16 de agosto del 2011.

REF.: Solicita aprobación gastos de Operación y Mantención proyecto ambulancia CESFAM Peralillo, para postular al Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN AMBULANCIA CESFAM PERALILLO"** de la Dirección del Servicio de Salud Regional, quien nos solicita la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el financiamiento de los gastos de Operación y Mantención de dicho vehículo. Lo que es revisado por los señores Concejales concluyendo

en lo siguiente:

ACUERDO Nº 264.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, APRUEBA la disponibilidad Presupuestaria año 2011, para financiar los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, de la ADQUISICIÓN de una AMBULANCIA CESFAM PERALILLO, postulada a través de un proyecto de la Dirección del Servicio de Salud D.S.S.

2.2-. Entrega de Primera Modificaciones Presupuestaria de la Gestión Municipal.

REF.: Se hace entrega de la Primera Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal, para conocimiento de los señores Concejales, análisis, consultas o aclaraciones y su Aprobación en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

2.3-. Entrega del Listado de Patentes Comerciales Morosas, a la fecha.

REF.: Se hace entrega de los listados de patentes Comerciales impagas correspondientes a:

- Primer Semestre año 2008, tres patentes comerciales.
- Segundo Semestre año 2008, diecisiete patentes comerciales.
- Primer Semestre año 2009, veinticinco patentes comerciales.
- Segundo Semestre año 2009, treinta patentes comerciales.
- Primer Semestre año 2010, cuarenta y una patentes comerciales.
- Segundo Semestre año 2010, setenta y siete patentes comerciales.
- Primer Semestre año 2011, ciento sesenta y cinco patentes comerciales.

El señor Alcalde informa que ha ordenado a la Dirección que se realice la fiscalización y notificación correspondiente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Don Gerardo José C. Cornejo Pérez agrega: Los contribuyentes deben cumplir con sus responsabilidades con el municipio, de no realizarse los pagos deben ser pasados al Juzgado de Policía Local para ser multados además del pago de su patente morosa.

2.4-. Tarjeta de Agradecimientos familia Morales Galarce

REF.: Familia agradece al Honorable Concejo Municipal de Peralillo sus condolencias con motivo de la Partida de la señora Rosa Ester Reyes Galarce (QEPD).

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, ofrece la palabra al Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, para presentar el Proyecto denominado **"Construcción Torres de Iluminación, campo Deportivo Estadio Municipal de Población, comuna**

de Peralillo" Lo que es informado y analizado en conjunto con los señores Concejales concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO Nº 265.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, APRUEBA la presentación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN, CAMPO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, COMUNA DE PERALILLO" el cual será postulado al Primer Llamado Concurso Público Infraestructura Deportiva para Estadios de Fútbol Amateur del país Chilestadios, por un valor total de Sesenta y ocho millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 68.250.000), comprometiéndose el municipio con un APORTE de Un millón de pesos ($ 1.000.000) de su total.

3.2-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, otorga la palabra al Coordinador de la EGIS-PSAT de la Municipalidad de Peralillo don Raúl Antonio Lucero León, para tratar los temas solicitados por el Honorable Concejo Municipal señalados en sesiones anteriores tales como: Reconstrucción, Viviendas Cristo Joven y otros. Quien toma la palabra presentado al equipo de funcionarios que lo acompañan:

CARGO O RESPONSABILIDAD	NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN
Coordinador EGIS-PSAT	**Raúl Antonio Lucero León**	Arquitecto
Asistente Social EGIS	**Catalina Andrea Cerón Zúñiga**	Asistente Social
PPF Tarjetas Mejoramiento	**Gonzalo Andrés Loayza Díaz**	Arquitecto
SHR, FSV Reconstrucción, Ingreso Carpetas Patrimonio	**Alejandra Soledad Pastrián Pastrián**	Licenciada en Arquitectura
Proyectos sanitarios, Comités, Inspección Técnica de Obras	**Sebastián Antonio Aguilera Lorca**	Dibujante Arquitectónico y Estructural
PGC Seremi	**Fernando Felipe Valenzuela Contreras**	Arquitecto
PGC Seremi	**Marcela Margarita Orellana Fernández**	Socióloga
Secretaria Recepción Apoyo EGIS	**Isabel Margarita Riveros León**	Secretaria

Se hace entrega de un documento denominado INFORMATIVO de fecha 18 de Agosto del 2011, el cual es comentado por don Raúl Antonio Lucero León, otorgando la palabra a los señores Concejales para que presenten todas las consultas que estimen convenientes o necesarias, las que son respondidas por el equipo de profesionales presentes. **A modo de recordatorio se cita a continuación el contenido del texto señalado:**

Quién suscribe, arquitecto coordinador de la EGIS-PSAT de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, y según lo solicitado, pongo en antecedentes al concejo municipal sobre la situación actual de la EGIS-PSAT

Reconstrucción Patrimonial USACH:

- *El contrato fue firmado en Febrero del 2011, con una vigencia de 3 meses corrido a contar de su firma;* ***el plazo está cumplido.***
- *Con el decreto N° 1.145, se modifica el contrato a 120 días corridos.* ***Este plazo también esta cumplido.***
- *Se modifica a una tercera prorroga vigente.*
- *Los honorarios que la municipalidad pagara serán de 25 U.F. contra proyecto de reconstrucción o reparación aprobado en forma condicional o definitiva por SERVIU.*
- *La semana del 11, se ingresaron 9 carpetas, a SERVIU región de O'Higgins, esperando y revisión.*
- *La EGIS Municipalidad se ha preocupado de comunicar mediante, correos, reuniones, y oficio N°70 los beneficiarios que no deben ser trabajados.*
- *Para que un proyecto sea aprobado, debe contar con la aprobación mediante firma del beneficiario.*
- *Viernes 19 ingreso de observaciones subsanadas.*

Reconstrucción Patrimonial Mirta Núñez:

- *El contrato fue firmado en Febrero del 2011, con una vigencia de 3 meses corrido a contar de su firma;* ***el plazo está cumplido.***
- *Los honorarios que la municipalidad pagara serán de 25 U.F. contra proyecto de reconstrucción o reparación aprobado en forma condicional o definitiva por SERVIU.*
- *En EGIS contamos con 3 proyectos de Mirta, de un total de* ***47*** *para ingreso a DOM.*

Reconstrucción Patrimonial Mario Jara:

- *El contrato fue firmado en Marzo del 2011, con una vigencia de 4 meses corrido a contar de su firma;* ***el plazo esta pronto a cumplirse.***
- *No hay prorroga por lo que se debe pedir, o hacer valer el contrato, previa aclaración de beneficiarios.*
- *Mario jara tiene 6 proyectos en EGIS, prontos a ingresar a SERVIU, con un total de 13 proyectos listos de un total de 40. Falta coordinar constructora y social.*

Altiplano:

- *8 proyectos.*
- *4 aprobados:*
  - *2 por comenzar construcción en Peralillo.*
  - *2 Población.*

Comité de vivienda Cristo Joven:

La situación en este comité era grave. Hay serios problemas de construcción en las viviendas. Estos problemas fueros detectados por la EGIS, e informados técnicamente al SERVIU y contratista, en este caso constructora ***MyM****, Maximiliano Montes. A la fecha montes envió una cuadrilla a subsanar los problemas constructivos.*

Este proceso se realizará en 2 etapas. Etapa 1 lista, etapa 2 pasado septiembre. Los beneficiarios están al tanto y conformes.

Comité de vivienda Pablo Neruda Las Rosas:

- *Comité de vivienda licitado, esta licitación se dio desierta.*
- *Semana del 22-08-2011 se subirá nuevamente la licitación.*

Comité de vivienda los Acacios:

Este comité está en proceso de recepción final, los antecedentes y carpeta están en DOM, se debe revisar las observaciones realizadas por SERVIU.

Constructora INCONAC:

Entiendo que está en antecedentes, sin embargo solicito formalmente una reunión respecto a este tema, o un informe, para entregar al alcalde de la comuna, quien me lo ha solicitado.

CSR Reconstrucción:

- *48 subsidios otorgados.*
- *62 en evaluación SERVIU.*
- *133 Visitas a terreno subsidio de reconstrucción CSR.*
- *EGIS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE VIVIENDAS TIPO PARA MEJORAR TIEMPOS DE INGRESO Y APROBACIÓN.*

PPPF:

- *13 Carpetas PPPF en evaluación SERVIU.*

Tarjetas Banco de materiales:

- *72 proyectos en ejecución.*
- *12 tarjetas trabadas en SERVIU.*
- *43 Tarjetas solicitadas a SERVIU.*
- ***EGIS ESTA TRABAJANDO EN PROYECTO PILOTO JUNTO A SEREMI DE VIVIENDA CNT.***

NOTA: A continuación se citan algunas siglas o abreviaturas con su significado, para conocimiento o mayor claridad de la información entregada por el Equipo de profesionales de la EGIS Peralillo:

EGIS	=	Entidad de Gestión Inmobiliaria Social.
PSAT	=	Prestadores de Servicio y Asistencia Técnica.
PPPF	=	Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
SHR	=	Subsidio Habitacional Rural.
FSV	=	Fondo Solidario de Vivienda.
PGC	=	Programa de Gestión de Calidad.
USACH	=	Universidad de Santiago de Chile.
CRS	=	Construcción en Sitios Residentes.
CNT	=	Construcción Nuevos Terrenos.

3.3-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, presenta y hace entrega a los señores Concejales del Programa de Fiestas Patrias-2011, sujeto quizás a algún cambio mínimo.

- **Jueves 01 de Septiembre:**
  17:30 Hrs. ***Concurso Comunal de Cueca Escolar***
  Liceo Víctor Jara Martínez.
  Organiza: DAEM – Extraescolar.

- **Miércoles 14 de Septiembre:**
  10:00 Hrs. ***Fiesta de la Chilenidad Escolar***
  Escuela Gustavo Rivera Bustos, Santa Victoria
  Escuela Marta Valdés Echeñique, Calleuque
  Escuela Arturo Prat Chacón, Parrones.

- **Jueves 15 de Septiembre:**
  10:00 Hrs. ***Fiesta de la Chilenidad Escolar***
  Escuela Pablo Neruda, Rinconada de Peralillo
  Escuela Sara Ravello Parraguez, Rinconada de Molineros
  Escuela Coronel Ramón Díaz, Molineros.

- **Viernes 16 de Septiembre:**
  10:00 Hrs. ***Fiesta de la Chilenidad escolar***
  Colegio Violeta Parra Sandoval, Plaza de Peralillo
  Liceo Víctor Jara Martínez, Plaza de Peralillo
  Colegio Manuel Rodríguez, Población

  17:00 Hrs. ***Campeonato de Tenis***
  Parque Municipal
  Organiza: I. Municipalidad de Peralillo.

- **Sábado 17 de Septiembre:**
  09:00 Hrs. ***Continuación Campeonato de Tenis***
  Parque Municipal
  Organiza: I. Municipalidad de Peralillo.

  15:00 Hrs. ***Gran Domaduras***
  Medialuna Municipal
  Organiza: Club de Huasos de Peralillo

  18:00 Hrs. ***Concurso de Cueca por Categorías***
  Parque Municipal
  Organiza: Conjunto Folclórico Parronal de Peralillo

  22:00 Hrs. ***Baile Ramada Oficial "Afírmate Roto"***
  Parque Municipal
  Organiza: I. Municipalidad de Peralillo
  Ameniza: Sonora Cristal de Peumo.

- **Domingo 18 de Septiembre:**

09:00 Hrs. ***Continuación Campeonato de Tenis***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo.

10:30 hrs. ***Misa de Acción de Gracias***
Parroquia San Francisco Javier

11:30 Hrs. ***Acto Cívico y Desfile***
Estadio Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo.

13:30 Hrs ***Inauguración Ramada Oficial "Afírmate Roto"***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo
Ameniza: Sonora Cristal de Peumo.

15:00 Hrs. ***Cumbre Ranchera***
Medialuna Municipal
Organiza: Radio Caramelo
Ameniza:

15:00 Hrs. ***Fútbol Infantil***
Estadio Municipal
Organiza: Escuela de Fútbol Infantil

15:30 Hrs. ***Campeonato de Rayuelo***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo.

17:00 Hrs. ***Continúa el Baile Diurno en la Ramada Oficial "Afírmate Roto"***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo
Ameniza: Sonora Juventud de Peumo.

20: 00 Hrs ***Valles de Peralillo*** hasta las 21:00 Hrs. (POR CONFIRMAR)

22:00 Hrs. ***Baile Ramada Oficial "Afírmate Roto" Nocturna***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo
Ameniza: Sonora Cristal de Peumo

- **Lunes 19 de Septiembre:**

10:00 Hrs. ***Gran Rodeo***
Medialuna Municipal
Organiza: Club de Huasos de Peralillo.

12:00 Hrs. ***Finales Campeonato de Tenis***

Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo.

15:00 Hrs. ***Finales Campeonato de Rayuelo***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo.

17:00 Hrs. ***Continúa el Baile Diurno en la Ramada Oficial "Afirmate Roto"***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo
Ameniza: Sonora Juventud de Peumo.

20:00 Hrs. ***Baile Ramada Oficial "Afirmate Roto" Nocturna***
Parque Municipal
Organiza: I. Municipalidad de Peralillo
Ameniza: Sonora Cristal de Peumo

3.4-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, hace presente a los señores Concejales una petición de la Asociación Nacional de Fútbol Rural (ANFUR), de fecha 16 de agosto del 2011, a través de su presidente don Omar González Bustamante y su Secretario don Juan Silva Lorca, quienes solicitan un aporte económico con la finalidad de cubrir los costos por concepto de arbitraje del Campeonato 2011, cuyo monto asciende a Un millón de pesos ($ 1.000.000).

Atendiendo a una serie de conversaciones sostenidas en sesiones del Honorable Concejo Municipal, donde se ha hecho presente la triste realidad del deporte, actividad que realmente no permite reunir los fondos para autofinanciarse las organizaciones deportivas, motivo por el cual los señores Concejales concluyen en lo siguiente:

ACUERDO Nº 266.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, APRUEBA a la Asociación Nacional de Fútbol Rural Peralillo (ANFUR), organización con Personalidad Jurídica según Decreto N° 1.476, de fecha 04 de diciembre del 2000, RUT N° 65.173.370-7, OTORGAR un aporte de Un millón de pesos ($ 1.000.000) para cancelar los gastos de arbitraje correspondientes al Campeonato ANFUR-2011.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 19:50 horas.

MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE